



**SIERRAFÉRTIL CÍA. LTDA
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, 30 de junio de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SIERRAFÉRTTIL CÍA. LTDA”

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios y para conocimiento de ustedes, señores socios de la Compañía **SIERRAFÉRTTIL CÍA. LTDA.**, me es grato presentar el informe de mi gestión realizada en calidad de Comisario de la compañía en mención, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Opinión sobre el Cumplimiento

La Compañía inició operaciones el 19 de julio de 2019 y no ha realizado ninguna transacción económica desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2019. Los socios de la compañía no han realizado el pago por el de \$ 100.0000 del capital suscrito razón por la cual se ha registrado en la cuenta Capital Suscrito y no Pagado.

Opinión sobre el Control Interno

Como se mencionó anteriormente la Compañía no ha realizado transacciones económico razón por la cual no se emite ninguna opinión de los procedimientos de Control Interno.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión, que no lo expreso; debido a que la compañía no realizó ninguna operación en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. La Compañía no ha recibido la cancelación del capital suscrito por los accionistas.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Carmen Zambrano

COMISARIA

Ruc: 1722600283001